



D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción enmendada:

EXPEDIENTE 10876/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL PAGO DE LAS AYUDAS DE ALQUILER JOVEN QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA TIENE AÚN SIN PAGAR.

«El derecho a una vivienda digna es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad desarrollada y justa. En este sentido, el acceso a la vivienda representa un reto importante, especialmente para los jóvenes que buscan emanciparse y comenzar su vida independiente. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han establecido ayudas al alquiler joven con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda para este sector de la población. Sin embargo, a día de hoy, estas ayudas no han sido abonadas, generando una situación de incertidumbre y dificultades económicas para muchos jóvenes de Los Alcázares y del resto de la región.

Las ayudas de alquiler joven son esenciales para garantizar que los jóvenes puedan afrontar los costes de vivienda sin verse obligados a destinar una parte desproporcionada de sus ingresos a este fin. La falta de pago de estas ayudas está afectando gravemente a su estabilidad económica y calidad de vida, obligándolos en muchos casos a recurrir a soluciones habitacionales inadecuadas o a prolongar su estancia en el hogar familiar.

Es necesario que la Comunidad Autónoma cumpla con sus compromisos y proceda al abono inmediato de las ayudas de alquiler joven pendientes. Solo así se podrá garantizar que los jóvenes de nuestra región cuenten con el apoyo necesario para desarrollarse plenamente y contribuir activamente al tejido social y económico de Los Alcázares y de la Región de Murcia en su conjunto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	19/08/2024 14:34
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	19/08/2024 15:11

V014716792013123107680e9080e16X

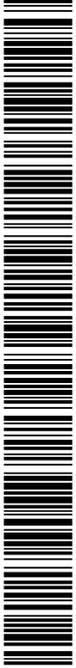
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.js?entidad=30902

1. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que, de manera urgente, proceda al pago de las ayudas de alquiler joven que se encuentran pendientes.
2. Solicitar que se establezca un calendario de pagos claro y específico para garantizar que los beneficiarios de las ayudas puedan planificar sus finanzas con certeza.
3. Exigir la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento y control que asegure el cumplimiento de los plazos de pago establecidos, evitando así futuras demoras y garantizando la transparencia en la gestión de estas ayudas.
4. Que el ayuntamiento de Los Alcázares, en pleno, acuerde instar al gobierno de España a que en sucesivas convocatorias revise los requisitos establecidos para las ayudas de alquiler joven, y agilice y simplifique los trámites pertinentes para que los expedientes no se demoren tanto en el tiempo debido a la burocracia.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaría General Alcalde-Presidente	19/08/2024 14:34 19/08/2024 15:11



V01471c792d13123107680e9080e16X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>